

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°

342

VISTOS:

- a. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- b. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- c. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- d. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- e. Decreto Alcaldicio N°359 suscrito el 29 de enero 2025 que establece Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- f. Decreto Alcaldicio N°3608 con fecha 28 noviembre 2025 que establece Modificación de Convenio Transferencia de Fondos y Ejecución, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- g. ORD N°281 con fecha 15 de octubre 2025 que informa evaluación favorable del equipo ejecutor PMJH, solicita la continuidad ininterrumpida del convenio 2026 y remitir la rendición de cuentas, conforme al manual de Rendición de Cuentas, a fin de evitar retrasos en la gestión de la nueva remesa 2026.
- h. Certificado de disponibilidad N° 168 del 29 de enero del 2026, emitido por la Dirección de Finanzas.

CONSIDERANDO:

-Que, se da cumplimiento del convenio suscrito DA°N°359, cláusula Décimo Compromisos Financieros/Administrativos del Ejecutor, punto 17 "Los saldos de recursos transferidos mediante el presente Convenio y que no fueron utilizados por los organismos receptores, deberán ser reintegrados por la entidad receptora de la transferencia a Rentas Generales de la Nación, en las fechas y plazos señalados por la Ley de presupuestos vigente".

-Que, con fecha 26 de enero 2026 se aprueba rendición de gastos del mes de diciembre 2025 en SISREC.

-Que, la ficha del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas de la CCR, Programa 02 "Mujeres Jefas de Hogar", código 3761-2025, se consiga un saldo de \$5.301.-

-Que, con fecha 29 de enero 2026, la encargada de contabilidad y finanzas certifica el saldo de \$5.301 a devolver, correspondiente al recurso no gastado al término del convenio PMJH 2025.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a realizar la devolución de \$5.301.- (cinco mil trescientos un peso), a nombre de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT 60.107.000-6, correspondiente al saldo de recursos operacionales, fondo sin ejecutar del programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG Concón, transferidos en el año 2025.

2.- EFECTÚESE, el reintegro señalado procedente a la Tesorería General de la República, Rut N°60.805.000-0, debiendo obtenerse respaldo del proceso mediante captura de pantalla, el que servirá como medio de verificación para la entidad supervisora y será remitido por oficio al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

3.- IMPÚTESE, a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. PMJH

